

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca de Lerdo, México;
08 de diciembre de 2022.
Oficio No. 22200001000000S/6836/2022.

**L. REI. ANDREA HERNÁNDEZ VERGARA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E**

004115

En atención a su oficio número 22200001000300S/1550/2022, relativo al ejercicio de recursos en la **partida de gasto 2112** denominada **"Enseres de oficina"**, por un importe total de **\$490,776.42 (Cuatrocientos noventa mil setecientos setenta y seis pesos 42/100 M.N.)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 314, párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se manifiesta que, una vez realizada la consulta al Sistema de Planeación y Presupuesto, se cuenta con los recursos presupuestados en el Ejercicio Fiscal 2022; por lo que, se **CERTIFICA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** por el importe solicitado, de acuerdo con el detalle siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	IMPORTE
126 020207010101 11010101 222010030000000L 2112 5100	2112 Enseres de oficina	\$ 26,057.76
126 010305010102 11010101 22201000000000L 2112 5100		\$ 75,116.50
126 010305010102 11010101 22202001000000L 2112 5100		\$ 7,600.00
126 010302010102 11010101 22202003000000L 2112 5100		\$ 83,978.48
126 010304010101 11010101 222B05000000000 2112 5100		\$ 31,672.01
126 010202010304 11010101 222B02000000000 2112 5100		\$ 56,004.50
126 010204010103 11010101 222B07000000000 2112 5100		\$ 186,179.39
126 010305010104 11010101 222B03000000000 2112 5100		\$ 9,571.58
126 010202010301 11010101 222B01000000000 2112 5100		\$ 7,701.33
126 010204010103 11010101 222B04000000000 2112 5100		\$ 6,894.87

La presente certificación corresponde al gasto corriente del Ejercicio Fiscal 2022, el origen de los recursos es estatal; el marco normativo aplicable para el ejercicio de los recursos lo constituyen el Presupuesto de Egresos 2022; Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento, la Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México y Municipios, así como la normatividad que rige la naturaleza de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**MIRIAM GPE. MORENO GONZÁLEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

C.c.p. L. C. Teresa Martínez Sánchez. - Subdirectora de Contabilidad y Registro Presupuestal
Archivo.
MGMG/TM/mcpm



**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**